LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 878/2015

"Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR-4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo llamado" (ID N° 289009)

Asunción, 1 de diciembre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 36757 de fecha 23 de noviembre de 2015, (**Anexo A-1**), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015 "Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR-4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo llamado" (ID N° 289009)**.

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 13 de noviembre de 2015
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 20 de noviembre de 2015
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 20 de noviembre de 2015

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 20 de noviembre de 2015, siendo las 08:00 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 167/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

OFERENTES		MONTOS OFERTADOS EN G. (IVA incluido)
SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Argüello	SIPE N° 1.376.124	485.467.240.-
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	SIPE N° 1.376.331	498.308.915.-

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1. de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**, hemos constatado que las dos ofertas presentadas cumplen con los requerimientos considerados sustanciales y serán tenidas en cuenta para los próximos pasos del presente estudio.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Planillas de Precios presentadas por los oferentes, resultando que las dos ofertas habilitadas no presentan errores aritméticos (Ver **Anexo A-4**).

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las dos ofertas que cumplen con los documentos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones, luego de las correcciones de los errores aritméticos:

FIRMAS OFERENTES	COSTO TOTAL DE LA OBRA	Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado	Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)
	(G.)	%	540.000.000
SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Argüello	485.467.240	100	89,90
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	498.308.915	102,64	92,27

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia general en obras, la experiencia específica en obras, la capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, correspondientes a la oferta mejor posicionada en precio.

SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Argüello

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Este Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorándum DD/RE/18/2015 (Ver **Anexo A-5**), la presentación de documentos que aclaren el cumplimiento con el ítem f del apartado C), e ítems b) y e) del apartado H) de la Sección VII. Anexo N° 1, del Pliego de Bases y Condiciones. La aludida Firma presenta la documentación solicitada con resultado satisfactorio. Todas las demás documentaciones presentadas se adecuan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Ver **Anexo A-3**).
- ***Capacidad financiera***: Satisfactoria. La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en el **Anexo A-6**.
- ***Experiencia General en Construcción***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- ***Capacidad en materia del personal***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas acreditan el cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- ***Equipos y herramientas***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

De la verificación efectuada en el sistema SINARH, a través del Departamento de Gestión del Personal, se ha constatado que los Socios y Accionistas de la referida Firma, **no son** funcionarios públicos, de conformidad al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03.

Atendiendo que la oferta presentada por la firma **SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Argüello** corresponde a la menor oferta que cumple con todas las exigencias requeridas, será propuesta para su adjudicación en la presente Licitación.

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015 "Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR-4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo llamado" (ID N° 289009)**, recomienda adjudicar la presente Licitación conforme lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones a la firma **SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Argüello**, cuya oferta asciende a **G. 485.467.240** (*guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta*), I.V.A. incluido.

Monto Total estimado: **G. 540.000.000** (*guaraníes quinientos cuarenta millones*).

Monto Total de adjudicación: **G. 485.467.240** (*guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta*).

Porcentaje con relación al estimado: **- 10,1 %**

Es nuestro informe,

.....
Ing. Alfredo Argüello
Coordinador

.....
Ing. Juan Rozzano
Miembro Representante de la Dirección de Distribución

.....
Abog. Juan José Gómez
Miembro Representante de la Asesoría Legal

ANDE

"Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) - Segundo llamado"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SANTA MARIA ING. de Asunción Arguello	CALDETEC ING. S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	Cumple	Cumple
	Planilla de Precios:	Gs. 485.467.240.-	Gs. 498.308.915.-
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta * (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaría o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisito indicados en las instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días.	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Gs. 24.273.362.-	Gs. 24.915.445.-
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 27.000.000.-	Gs. 27.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Grupo General S.A. de Seguros	Royal S.A. de Seguros
C)	DOCUMENTOS LEGALES		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (1)	
2.	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).*	Cumple (1)	
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de indentidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad conforme al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	Cumple (1)	

ANDE

"Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) - Segundo llamado"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SANTA MARIA ING. de Asunción Arguello	CALDETEC ING. S.R.L.
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple (1)**	
6.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No cumple (1)**	
D)	DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		**Cumple (1)**
2.	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		**Cumple (1)**
3.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:		
4.	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); o		**Cumple (1)**
5.	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		**Cumple (1)**
6.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciónes Públicas.*		**Cumple (1)**

ANDE

"Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) - Segundo llamado"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SANTA MARIA ING. de Asunción Arguello	CALDETEC ING. S.R.L.
7.	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple (1)
8.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		No cumple (1)
E)	Documentos Legales Oferentes en Consorcio		
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona Juridica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para ofertentes individuales en el apartado (D) precedente.*		
2.	Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
3.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

ANDE

"Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) - Segundo llamado"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SANTA MARIA ING. de Asunción Arguello	CALDETEC ING. S.R.L.
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
1.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance dedos (2) ejercicios (**años 2013 y 2014**), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
	Estar firmados por un contador público matriculado;	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
	Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
	Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
2.	En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	**No presenta (2)**	**Presenta (2)**
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5.**		
1.	**Experiencia General:**		
	a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**

ANDE

"Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) - Segundo llamado"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SANTA MARIA ING. de Asunción Arguello	CALDETEC ING. S.R.L.
2.	**Experiencia Especifica:**		
	b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6.**		
1.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
2.	Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2015 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
3.	Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, Ítem 6 a), se deberá presentar: **Curriculum Vitae** por cada profesional.	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
4.	Fotocopia autenticada del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
5.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	**No presenta (2)**	**Presenta (2)**
6.	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Presenta (2)**	**Presenta (2)**

ANDE

"Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) - Segundo llamado"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SANTA MARIA ING. de Asunción Arguello	CALDETEC ING. S.R.L.
2.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	Presenta (2)	Presenta (2)
3.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Presenta (2)	Presenta (2)
J)	Documentos adicionales.		
1.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de Firmas unipersonales) Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Presenta (2)	Presenta (2)
2.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concorde con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649".	Presenta (2)	No presenta (2)
3.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas	Presenta (2)	Presenta (2)
4.	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Presenta (2)	Presenta (2)
5.	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Presenta (2)	Presenta (2)
6.	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta (2)	Presenta (2)

Abogado Juan José Gómez Alder
Representante de la Asesoría Legal

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del Sipe en estado activo

(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica

AL: ING. ALFREDO ARGÜELLO (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 878/2015 "ADECUACION DE LA LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSION APR 4, EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - SEGUNDO LLAMADO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2014 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y de Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2013 y 2014. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN					
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR REFERENCIAS BANCARIAS	REFERENCIA BANCARIA (SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS)
1) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
2) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PF, jb

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 878/2015

"ADECUACION DE LA LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSION APR 4, EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - SEGUNDO LLAMADO"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

1) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	4.257.444.104	3.780.959.345
PASIVO CORRIENTE	226.973.095	93.171.122
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**18,76**	**40,58**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	4.625.314.870	4.272.590.768
PASIVO TOTAL	226.973.095	93.171.122
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**20,38**	**45,86**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		4.257.444.104
Pasivo corriente año 2014		226.973.095
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**4.030.471.009**
OFERTA EN G.		**485.467.240**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**72.820.086**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**72.820.086**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**145.640.172**	
CONDICION	CUMPLE	

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

2) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	27.540.323.894	19.861.722.743
PASIVO CORRIENTE	14.051.086.972	6.339.104.011
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,96**	**3,13**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	35.704.051.348	25.762.843.437
PASIVO TOTAL	16.874.405.239	9.725.289.159
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,12**	**2,65**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		27.540.323.894
Pasivo corriente año 2014		14.051.086.972
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**13.489.236.922**
OFERTA EN G.		**498.308.915**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**74.746.337**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**74.746.337**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**149.492.675**	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 878/2015

"ADECUACION DE LA LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSION APR 4, EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - SEGUNDO LLAMADO"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	1) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	2) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
2005	0	0
2006	0	0
2007	0	0
2008	0	0
2009	3.269.319.876	0
2010	3.130.774.107	26.357.786.806
2011	4.976.293.427	31.349.947.217
2012	5.877.274.637	28.942.952.239
2013	0	37.230.672.389
2014	4.062.880.838	36.762.925.501
TOTAL DE FACT. ANUAL	**21.316.542.885**	**160.644.284.152**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**4.263.308.577**	**32.128.856.830**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**485.467.240**	**498.308.915**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**242.733.620**	**249.154.458**
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios